

LA CNMV PUBLICA SU INFORME ANUAL DE 2020

28 de junio de 2021

- La supervisión en 2020, a pesar de la pandemia, se mantuvo en parámetros de normalidad
- Se incluyen 28 recuadros que profundizan en aspectos de interés desarrollados en el ejercicio
- Se impusieron multas por importe de 9,03 millones de euros, frente a 3,93 millones del año anterior

La Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) publica hoy su [Informe Anual correspondiente a 2020](#).

En la primera parte, el Informe analiza el entorno macroeconómico y la evolución de los mercados, en un año marcado por la pandemia del coronavirus, en el que el Ibex 35 perdió un 15,5 % de su valor y mostró un comportamiento relativo peor que otros índices europeos. Las rentabilidades de la deuda repuntaron en los momentos iniciales de la crisis pero después descendieron con intensidad gracias a las medidas del BCE. El indicador de estrés de los mercados financieros repuntó con fuerza en marzo y se fue reduciendo progresivamente a partir de mediados de año.

El Informe recoge con detalle las actuaciones adoptadas por la CNMV ante la crisis del COVID-19 tanto en la propia organización como en la supervisión.

En **renta variable**, la contratación de valores españoles en las bolsas volvió a retroceder por segundo año consecutivo hasta situarse en 780.697 millones de euros, un 3,2% menos que en 2019. La capitalización de las bolsas españolas descendió un 13,1% al situarse en un valor inferior a 580.000 millones de euros, con 138 sociedades admitidas a cotización en los mercados regulados de renta variable al cierre del año, tres menos que en 2019.

En 2020 se llevaron a cabo 40 ampliaciones de capital, por importe de 10.852 millones de euros, un 10,7% más que el ejercicio anterior y, al contrario de lo que había sucedido en 2019 cuando ninguna compañía nueva se había incorporado al mercado, destacó la salida a bolsa mediante una oferta pública de suscripción (OPS) de la compañía de energías renovables Soltec. En 2020 se autorizaron 2 ofertas públicas de adquisición de valores con un importe potencial de 5.807 millones de euros, muy superior al registrado en el ejercicio anterior.

Las crecientes necesidades de financiación derivadas de la crisis provocaron una fuerte expansión de las emisiones de deuda, principalmente deuda pública, aunque también deuda privada. Las emisiones de **renta fija** privada registradas en la CNMV alcanzaron 132.121 millones de euros, lo que supone un notable incremento (del 46,6%) respecto a 2019 (90.165 millones de euros). Este incremento contrasta con la reducción de las emisiones en el exterior (-10%), que se situaron en 90.201 millones de euros en 2020 (100.321 millones en 2019), interrumpiendo así la expansión de los últimos años.

El Informe pone el foco en la calidad crediticia de los emisores españoles en el contexto de la crisis y en las principales iniciativas europeas en el ámbito de los servicios de registro, contrapartida, compensación y liquidación.

Servicios de inversión

El patrimonio de los **fondos de inversión (FI)** españoles se mantuvo prácticamente sin cambios en 2020, con un incremento del 0,1 %, al situarse en 279.668 millones de euros. El número de partícipes se incrementó un 7,8 %, hasta alcanzar 12,7 millones. Destaca el volumen de inversión de las IIC extranjeras comercializadas en España, que volvió a crecer de forma significativa, hasta 199.419 millones de euros, un 11,5 % por encima de la cifra de 2019. Respecto a las sociedades gestoras de instituciones de inversión colectiva (SGIIC), en 2020 se detuvo la expansión que se había producido a lo largo de los últimos 5 años: a finales de 2020 había un total de 123 sociedades SGIIC, la misma cifra que al cierre de 2019.

En el Informe se presenta con detalle la evolución de la actividad y la situación económico-financiera de las entidades cuya supervisión prudencial corresponde a la CNMV y cuya actividad principal es la prestación de servicios de inversión.

A finales de 2020, un total de 95 **sociedades y agencias de valores** estaban registradas en la CNMV, el mismo número que a finales de 2019. El número de entidades de crédito nacionales registradas en la CNMV que pueden prestar servicios de inversión ascendía a 111 a finales de 2020, 1 menos que en 2019 y el número total de entidades de crédito extranjeras en disposición de prestar servicios de inversión en España, se situaba en 487, 11 más que el año anterior.

Al cierre de 2020 el número de **Empresas de Asesoramiento Financiero (EAF)** registradas en la CNMV era de 140, el mismo que en 2019, con un patrimonio total asesorado de 12.049 millones de euros.

A pesar de la crisis sanitaria provocada por el COVID-19, la actividad de **capital privado y capital riesgo** siguió en 2020 la tendencia alcista de los últimos años, tanto en lo que se refiere a la inscripción de vehículos como a la de sociedades gestoras. En total, se inscribieron 112 vehículos de inversión cerrados y 18 nuevas sociedades gestoras de entidades de tipo cerrado, de manera que el registro de la CNMV cerró el año con un total de 546 vehículos de inversión y

119 sociedades gestoras. Esto supone un aumento del 19,2 % y del 12,3 %, respectivamente, respecto a 2019, con lo que se marca un nuevo máximo histórico.

La segunda parte del Informe Anual se dedica a detallar la actuación de la CNMV.

Supervisión de mercados

Entre las fuentes de información utilizadas la más relevante es la comunicación diaria de operaciones que realizan las empresas de servicios de inversión, las entidades de crédito y los mercados. En 2020 se recibieron más de 256 millones de registros (un 55 % más que en 2019) de **comunicación de operaciones** ejecutadas sobre instrumentos financieros. Las entidades con obligación de reporte a la CNMV ascendieron a 186 de media (183 en el año anterior). Este incremento de reportes recibidos se explica por el aumento de la utilización de los ficheros especiales implementados a finales de 2019, por la decisión de algunas entidades financieras de centralizar su operativa en Europa a través de sus empresas de servicios de inversión españolas con motivo del *brexit*, así como por el aumento de la negociación debido a la pandemia.

A finales de 2020, los registros en el sistema FIRDS -*Financial Instrument Reference Data System*, la base europea de instrumentos que publica la Autoridad Europea de Valores y Mercados (ESMA)- de la CNMV incluían seis mercados regulados, cinco sistemas multilaterales de negociación, dos sistemas organizados de contratación y siete internalizadores sistemáticos. Los **instrumentos activos** en la base de datos de ESMA cuya autoridad competente relevante es la CNMV ascienden a 154.170 (140.319 en el ejercicio anterior).

En cuanto a la publicación por parte de los emisores de **información privilegiada y otra información relevante**, durante el año 2020 el número total de comunicaciones (CIP y OIR) registradas ascendió a 6.284 (un 19,6 % menos que en 2019). En el informe se detallan los **requerimientos** enviados por la CNMV en su labor de supervisión de los mercados (183) así como los informes elaborados en dicho ámbito (281).

En relación con las **notificaciones de directivos y personas vinculadas**, durante 2020 registraron un total de 2.432 notificaciones, lo que representa un 95,5 % más que en el ejercicio anterior y el número de consultas atendidas se incrementó un 88,78 %. Estos aumentos se explican, principalmente, por la publicación en febrero de 2020 del criterio de la CNMV en virtud del cual los consejeros de las sociedades cotizadas debían comunicar sus operaciones mediante notificación de directivos y personas vinculadas (trámite NOD) y no por el modelo de participaciones significativas.

En el Informe se detallan los trabajos en el área de información financiera y de gobierno corporativo de los emisores, en un año en que destacó la revisión

parcial del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas, la implementación, sin incidencias, de la publicación automática de las participaciones significativas de los emisores así como los trabajos para la puesta en marcha del formato electrónico único europeo (FEUE).

Supervisión de entidades

La actividad de supervisión de entidades se desarrolló con normalidad a pesar de la necesaria adaptación de algunos de los procesos debido a la crisis sanitaria. En la actividad de supervisión de las entidades que prestan servicios de inversión se remitieron 881 **requerimientos**, de los que 683 tuvieron su origen en la supervisión a distancia. Además se llevaron a cabo 314 actuaciones, que incluyen 15 inspecciones. En el área de supervisión de IIC y entidades de capital riesgo se remitieron 972 requerimientos y se llevaron a cabo 257 actuaciones, que incluyen 18 inspecciones. El Informe Anual se refiere de modo especial a diversas **iniciativas de supervisión** orientadas a la protección del inversor:

- **Revisión horizontal de la información anual sobre costes**, para verificar la transparencia en relación con los costes y gastos que soportan los clientes. Participación en la actuación de supervisión coordinada por ESMA (denominada *Common Supervisory Action* o CSA) sobre la revisión de los procedimientos de evaluación de la idoneidad que deben implantar las entidades que, junto con nuevas Directrices de ESMA sobre la evaluación de la conveniencia, aconsejan la revisión de la guía de la CNMV y la publicación de una guía técnica en la que se concretarán los criterios que la CNMV considera que deben tenerse en cuenta al evaluar la conveniencia, de forma que se obtengan resultados prudentes, coherentes y robustos.
- **Actuación de supervisión relativa a las entidades incluidas en la lista de la CNMV emisoras de títulos o certificados que acreditan cualificación para informar o asesorar**, para comprobar el cumplimiento por parte de las entidades de las condiciones exigidas en la expedición de títulos o certificados.
- **Supervisión reforzada sobre la gestión de la liquidez de las Instituciones de Inversión Colectiva (IIC)** durante la crisis del COVID-19, acompañada de la emisión de comunicados al sector y de cambios regulatorios, junto a la participación en la actuación de supervisión coordinada por ESMA.
- **Análisis de la publicidad e información que las gestoras y comercializadores incluyen en sus páginas web sobre las IIC**, mediante una extracción masiva de datos de más de 200 entidades, procediéndose a realizar una revisión automatizada de los requisitos

establecidos por la normativa. La revisión se realizó a través de un proceso automatizado (desarrollo en lenguaje Python) de web scraping (o «raspado de web») que incorpora librerías con algoritmos de *machine learning*.

- **Test de estrés sobre los fondos de inversión mobiliarios**, para evaluar el riesgo de que la proporción de activos líquidos de los fondos de inversión pueda no ser suficiente para atender un aumento potencial en el volumen de peticiones de reembolsos. El ejercicio presenta un triple resultado:
 - se cuantifica la proporción de activos líquidos en la cartera de los fondos de inversión.
 - se identifican los fondos que podrían experimentar dificultades para atender las peticiones de reembolsos en diferentes escenarios adversos y,
 - se hace una estimación del impacto sobre los mercados financieros derivado de la venta de activos de los fondos.

- **Supervisión de los informes de auditoría de las sociedades gestoras de IIC**, centrada en los procedimientos y controles internos de las entidades, así como en las medidas adoptadas para solucionar las incidencias detectadas y su seguimiento. Fruto de la supervisión realizada en este ejercicio, se ha requerido a 22 gestoras por diversas incidencias, de las que 10 tenían la función de auditoría interna dentro de la entidad y 12 la tenían delegada

La supervisión prudencial de las empresas de servicios de inversión no ha presentado situaciones de riesgo relevante. En el Informe se explican los trabajos relacionados con Esfera Capital , AV, S.A., entidad cuya intervención se decidió en marzo de 2020 como consecuencia de las elevadas pérdidas producidas en la operativa con derivados de sus clientes, a las que la entidad no pudo hacer frente.

Expedientes sancionadores

En 2020 se impusieron sanciones por importe de 9,03 millones de euros (3,9 en 2019) con un total de 27 multas y 2 **sanciones** de separación del cargo con inhabilitación por un periodo global de 10 años.

En el curso del ejercicio, la CNMV acordó 14 resoluciones sancionadoras que concluyeron 13 expedientes y acordó la incoación de siete nuevos expedientes sancionadores. En los **expedientes** abiertos se contempla: una infracción por la incorrecta comunicación de participaciones significativas en sociedades cotizadas, una por incumplimiento de obligaciones de información por parte

de sociedades emisoras, dos por abuso de mercado (manipulación de mercado), una por incumplimiento de la reserva de actividad, dos por incumplimiento de normas de conducta en la relación con clientes o inversores y una por vulneración de la normativa general sobre IIC.

La disminución en el número de expedientes incoados en este año (7 en 2020 frente a 18 en 2019) tiene su causa directa en la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, y la declaración de estado de alarma, que supuso la práctica paralización de la actividad administrativa relativa a la incoación de nuevos expedientes sancionadores desde el 14 de marzo hasta el 1 de junio de 2020. Los nuevos acuerdos de incoación de estos expedientes incorporan propuestas de multas por un importe total de 2.840.000 euros.

En el área de inversores se difundieron 1.643 **advertencias** sobre entidades no registradas, un 45,3 % más que en 2019, y se recibieron 653 comunicaciones de posibles infracciones o *whistleblowing* (464 en 2019).

En el ámbito de **formación al inversor**, el Informe recoge el análisis de la Encuesta de Competencias Financieras (ECF): “Educación financiera y decisiones de ahorro e inversión” y destaca las actividades de divulgación llevadas a cabo, entre las que resultan de especial interés la publicación del manual “[El mercado de valores y los productos de inversión](#)” destinado principalmente al público universitario así como la “[Guía de competencias básicas para inversores](#)”, entre otros materiales y recursos formativos para los inversores.

Actividad organizativa e institucional

En la tercera parte del Informe se incluyen aspectos organizativos, económicos e institucionales. Se ofrece información económico-financiera y, por tercer año consecutivo, los principales **indicadores de rendimiento y de actividad de la CNMV**, conocidos también como medidores del desempeño. En 2020 se tramitaron 52 expedientes de autorización de prestadores de servicios, frente a 45 del año anterior) y se registró un fuerte descenso en el plazo de tramitación de Comunicaciones de Operaciones Sospechosas, que pasó de 14 días en 2019 a 6 días en 2020. En 2020 se atendieron 11.150 consultas de inversores (7.560 en 2019), se recibieron y respondieron 1.533 consultas relativas a los registros oficiales (1.195 en 2019) y continuó el aumento del uso del registro electrónico y la menor utilización del papel. Además se incorporaron nuevos trámites a la sede electrónica.

Asimismo, se publica el **resultado de la encuesta** llevada a cabo para conocer las opiniones que las entidades y profesionales que interactúan con la CNMV tienen sobre su funcionamiento. Este trabajo ha permitido conocer mejor la percepción del sector sobre la actuación de la CNMV y facilitar la adopción de medidas necesarias para superar las debilidades detectadas.



Remitida a 819 entidades y respondida por 350 profesionales, valoró 67 atributos que incluyen campos como la imagen general, comunicación con CNMV y tecnología, actividad supervisora, regulación y relación con el inversor y fenómenos recientes. Los encuestados coinciden en señalar la capacidad mostrada por la CNMV para responder ante la situación creada por el COVID-19, manteniendo su actividad sin dejar de atender a las nuevas necesidades derivadas de ella, así como para adoptar las medidas suficientes para garantizar la correcta continuidad del funcionamiento de los mercados y proporcionar la información adecuada a sus participantes. Sin embargo, con las repuestas recibidas se hace necesario reforzar la comunicación en ámbitos novedosos como promocionar la incorporación de las empresas *fintech* al tejido financiero o fomentar la sostenibilidad en las actividades de inversión. La CNMV ya ha incorporado a su Plan de Actividades de 2021 medidas encaminadas a abordar los puntos de mejora detectados.

El Informe Anual detalla el papel de la CNMV en áreas relevantes del **ámbito internacional** como los trabajos de ESMA e IOSCO sobre sostenibilidad financiera, el *brexit*, el nuevo plan de la Comisión Europea sobre la Unión de los Mercados de Capitales, el paquete de recuperación de los mercados de capitales y el paquete de finanzas digitales, entre otros. Se incluye también la actividad del portal *Fintech*, con referencia al *sandbox*, así como otros proyectos como el seguimiento y análisis de los asuntos fiscales que pueden repercutir en el mercado de valores.